

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42421 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que es el procedimiento concursal número 287/2013 referente al deudor Usos Múltiples Las Lagunillas, S.L., con CIF n.º B23456791 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 23 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130061305-1